

EL TELÉGRAFO  
21 - MAYO - 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AUDIO, VIDEO Y COMUNICACIONES CIA. LTDA. - ADVICOM.- DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía AUDIO, VIDEO Y COMUNICACIONES CIA. LTDA. -ADVICOM.- se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil el 10 de noviembre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97-1-1-0005350 del 3 de diciembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de abril de 1998.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, el aumento de capital por TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reforma del estatuto de la compañía AUDIO, VIDEO Y COMUNICACIONES CIA. LTDA.- ADVICOM.-, otorgada el 12 de febrero del 2001, ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-0004803 de 17 de mayo del 2001.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Ingeniero Paul Rojas Vargas, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-0004803 de 17 de mayo del 2001, aprobó el cambio de domicilio de la compañía AUDIO, VIDEO Y COMUNICACIONES CIA. LTDA.- ADVICOM, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, el aumento de capital por TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía AUDIO, VIDEO Y COMUNICACIONES CIA. LTDA.- ADVICOM, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 17 de mayo del 2001

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
Secretario General de la Intendencia  
de Compañías de Guayaquil

COMPAÑIAS  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2001 MAY - 4 11 2:43